

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2171/26

AYUNTAMIENTO DE ARBOLEAS

ANUNCIO

EXPEDIENTE: 483/2024

Dña. Josefa Rodríguez Gallegos, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Arboleas (Almería), hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 29 de julio de 2026, se ha acordado efectuar el nombramiento como funcionaria de carrera a DÑA. PIEDAD RODRÍGUEZ GARCÍA, con DNI ***6573**, para la provisión de una plaza de AGENTE NOTIFICADOR, ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA AUXILIAR, GRUPO C-2.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62.1 b) del TR de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de conformidad con los arts 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Arboleas, a 29 de julio de 2026.

LA ALCALDESA, Josefa Rodríguez Gallegos.